

## MOCIÓN PARA PROMOVER ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y SANCIÓN FRENTE A DETERMINADAS AGRESIONES AL PAISAJE QUE TIENDEN A GENERALIZARSE EN LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y EN EL BORDE LITORAL DE TENERIFE

(Presentada para su debate en la Comisión Plenaria Permanente de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Política Territorial, Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Cabildo Insular de Tenerife, a celebrar el 18 de enero de 2019.)

### Introducción justificativa de la Moción

El pasado martes 8 de enero, un medio de comunicación de Tenerife volvía a denunciar la comisión de acciones vandálicas contra el paisaje en determinados puntos del Parque Nacional del Teide<sup>1</sup>. Se trató en este caso de pintadas realizadas sobre grandes rocas, de las que el personal de Medio Ambiente del Cabildo Insular de Tenerife trasladó un informe detallado al Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona). Se recordaba en esa información, remitida desde el Cabildo, que las sanciones por dejar este tipo de señales en el terreno pueden oscilar entre los 150 y los 601,01 euros.

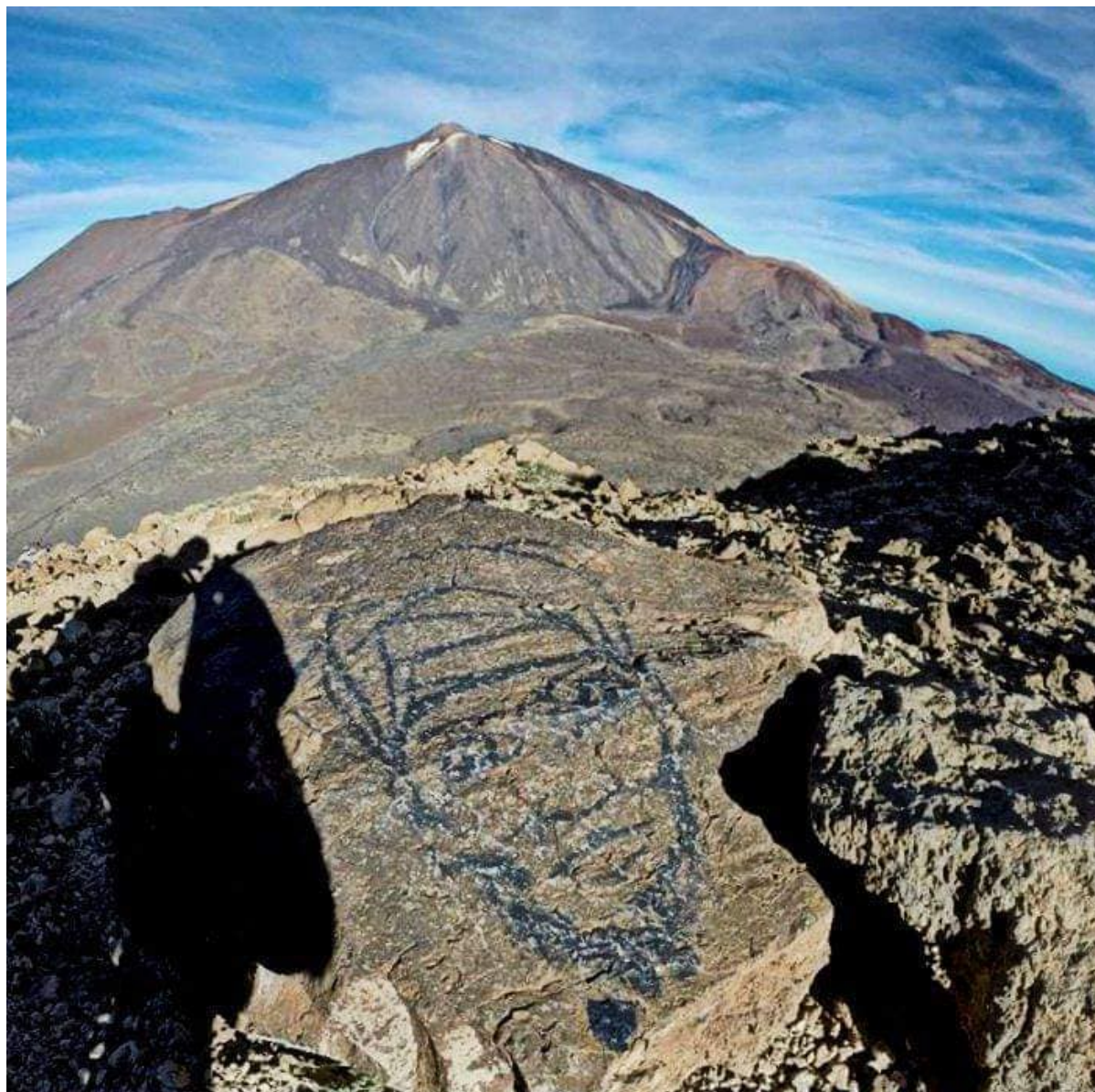
No se trata, evidentemente, del primer caso de este tipo de atentados paisajísticos, que en el caso de Las Cañadas del Teide cuentan ya con una larga ‘tradición’<sup>2</sup>. Pero lo más grave es que la realización de este tipo de ‘intervenciones’ en el paisaje comienza a generalizarse en cada vez más puntos de la geografía insular, en nuestros espacios menos transformados (estén o no protegidos legalmente), y en los del borde litoral, sobre todo en las zonas de playas y acumulaciones de callaos de marea. Una versión cada vez más extendida consiste en el apilamiento de piedras, formando ‘túmulos’ en ocasiones aislados, pero que en algunos lugares, sobre todo en el litoral, ocupan ya casi toda la superficie del suelo, con densidades que rayan el delirio. Además de la desvirtuación que representa respecto a la configuración original del paisaje, esta mala

---

<sup>1</sup> Se puede consultar la noticia en la web de *Diario de Avisos*: <https://diariodeavisos.elespanol.com/2019/01/el-cabildo-condena-las-nuevas-pintadas-aparecidas-en-el-teide/>

<sup>2</sup> Resultaba muy frecuente, en la década de los años setenta (y posteriores) la ‘escritura’ con piedras de los nombres de las personas que visitaban el Parque Nacional, tanto foráneas como locales. Costó no poco esfuerzo erradicar aquel perverso hábito: el de dejar una huella inaceptable del paso por un espacio natural; práctica que hoy se reproduce por otros medios.

práctica puede acarrear otras consecuencias nefastas y que pueden pasar desapercibidas. Así, por ejemplo:



Pintada en el Parque Nacional del Teide. Foto: Fundación Telesforo Bravo - Juan Coello.

- a) En algunas zonas, se remueven y utilizan piedras que formaban parte de restos de cabañas prehistóricas y de otros hitos y elementos de la cultura indígena insular;
- b) la base de estas piedras constituye en algunos casos el hábitat principal de numerosos elementos de la entomofauna, que en Canarias alberga un elevado número de especies endémicas (movilizar de forma puntual un fragmento rocoso puede tener escasas consecuencias, pero hacerlo de manera generalizada -en

algunos enclaves no queda ya ni una sola piedra en su lugar original- puede tener un impacto muy notable sobre grupos de insectos en situación de grave vulnerabilidad);

- c) existen puntos del borde litoral donde la alteración caótica de la disposición estratigráfica original impedirá su adecuado reconocimiento futuro, privando a la investigación científica de la profundización en el conocimiento de fenómenos del pasado como la historia climática, la evolución de los niveles marinos, etcétera.



Túmulos de callaos en el litoral del Puerto de la Cruz. Foto: Javier Gómez.

Aunque el problema que estamos describiendo se reproduce en numerosos territorios del Planeta, constituyendo una perniciosa ‘moda’ global, lo cierto es que es a las personas con responsabilidad pública de cada lugar a quienes, junto al conjunto de la ciudadanía, les corresponde afrontarlo y tratar de resolverlo. Es importante destacar al respecto la labor que determinados colectivos sociales y ciudadanos vienen desarrollando ya a este respecto en la propia isla de Tenerife. Así, junto a la labor ya histórica de la Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza, merece destacarse también el trabajo que viene desempeñando la Fundación Canaria Telesforo Bravo - Juan Coello. Esta entidad lleva tiempo denunciando a través de las redes sociales imágenes de agresiones de este tipo,



por lo que decidieron dar un paso adelante y convertirlo en una campaña de concienciación para evitar este tipo de conductas. Ha promovido la realización de dos vídeos de diferente duración, que incorporan mensajes claros como: “No amontones rocas”. “No las muevas de su lugar”. “No hagas dibujos en ellas porque alteras y empobreces el paisaje natural y destruyes el hábitat de muchas especies animales y vegetales”. “No destruyas tu entorno”. Y el eslogan principal de la campaña: “*Pasa sin huella*”. La Fundación también advierte en sus mensajes que estos actos constituyen una infracción administrativa sancionada con multa.



Acumulación de piedras y otros atentados al paisaje en la Reserva Natural Especial de Rasca. Fotos: Blanca Salazar.

A la vista de todos estos hechos, y contando el Cabildo con la responsabilidad transferida o delegada de gestionar los espacios naturales protegidos y velar por la adecuada conservación del paisaje, la biodiversidad y el patrimonio cultural y paleontológico, parece llegado el momento de implementar desde la institución insular algunas medidas

más proactivas al respecto. Medidas que deben abarcar tanto iniciativas para seguir sensibilizando y concienciando a la población local y a quienes nos visitan como turistas (visitantes a quienes, por otra parte, alentamos cada vez más a que conozcan y disfruten de nuestra Naturaleza); como iniciativas del tipo de advertencias y sanciones ejemplarizantes para quienes cometen este tipo de agresiones hacia el medio y el paisaje.

**Por todas las razones anteriores, la Comisión Plenaria de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Política Territorial, Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Cabildo Insular de Tenerife adopta los siguientes ACUERDOS:**

1. Encomendar al Servicio de Educación Ambiental del Área de Medio Ambiente del Cabildo el diseño de una Campaña de Sensibilización y Concientización dirigida a los diferentes tipos de población (escolar, juvenil, adulta...) respecto a esta cuestión. Y dotar de medios suficientes para la implementación de la misma, de manera continuada en el tiempo.
2. Establecer, del mismo modo, una Campaña de Sensibilización y Concientización dirigida de manera específica a la población turista, en particular a aquella que muestra mayor disposición a conocer y visitar nuestros espacios naturales y menos humanizados; estableciendo al respecto la adecuada coordinación entre las Áreas de Medio Ambiente y Turismo del Cabildo (incluyendo en sus acciones a la Sociedad de Promoción Exterior de Tenerife).
3. Que en la próxima revisión y actualización del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional del Teide, así como de la normativa que regula la gestión y los usos de todos y cada uno de los Espacios Naturales Protegidos de Tenerife, se contemple la prohibición de este tipo de prácticas atentatorias contra el medio y el paisaje, y se regulen sanciones ejemplarizantes al respecto.
4. Dotar de los medios necesarios y suficientes al personal de Medio Ambiente para que puedan extremar el celo en la vigilancia y denuncia frente a este tipo de actuaciones.
5. Reconocer y felicitar públicamente a los colectivos sociales y entidades ciudadanas que están contribuyendo a dar visibilidad y concienciar respecto a este grave problema social, entre las que destaca, por su importante labor educativa a través de las redes sociales, la Fundación Telesforo Bravo - Juan Coello.

En Tenerife, a 10 de enero de 2018.

Fernando Sabaté Bel

Portavoz del grupo *Podemos* en el Cabildo de Tenerife